



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Martes, 28 de julio de 2026

El profesorado con una incapacidad temporal de larga duración podrá acceder al plan de evaluación de la función docente

- El Principado aprueba esta medida incluida en el apartado retributivo del pacto *Asturias Educa* firmado hace un año
- La medida permitirá que 133 profesionales, que se encontraban en el curso pasado en esa situación de IT, se beneficien del cobro de este complemento a partir de septiembre de este año

El Gobierno del Principado ha aprobado una modificación del reglamento de los planes de evaluación de la función docente para que el profesorado en situación de incapacidad temporal (IT) de larga duración puede acceder a ese complemento. El Ejecutivo autonómico da cumplimiento con ello a otro punto del bloque de retribuciones del pacto *Asturias Educa* por la mejora de la educación pública, firmado hace un año con cuatro organizaciones sindicales y que supone una inversión sin precedentes de 45 millones hasta final del presente mandato.

La implantación de esta medida supondrá un aumento del capítulo de personal en 214.601 euros para el primer trimestre del curso escolar 2026-2027 y permitirá que 133 profesionales, que se encontraban en el curso pasado en esa situación de IT, se beneficien del cobro de este complemento a partir de septiembre de este año.

La nueva redacción del reglamento –aprobado por decreto en febrero de 2011– establece que “cuando el tiempo de permanencia en situación de incapacidad temporal resulte coincidente con la totalidad del periodo evaluable o supere el 70% del mismo, se entenderán cumplidos los requisitos mínimos del proceso de evaluación necesarios para considerar la evaluación como positiva”.

De esta manera, la incapacidad temporal queda equiparada a otras situaciones que ya estaban contempladas en el reglamento, como son los servicios especiales, las liberaciones sindicales, los permisos por parto, los riesgos durante el embarazo o la adopción o acogimiento.

El plan de evaluación de la función docente del Principado es un sistema de valoración voluntaria del profesorado de la enseñanza pública asturiana, que vincula la estimación del desempeño con una progresión económica y profesional mediante distintos tramos. En la actualidad, se

Nota de prensa

encuentra vigente el segundo plan, aprobado por el Consejo de Gobierno en abril de 2021.

